



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento
**CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
ETAPA DE INSTRUCCIÓN**

Nombre del Formato
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO
Artículo 125 Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT23
Versión:01
Vigencia: 11/09/2024
Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 11 de junio de 2026

Expediente: 304- 2021

ESTADO No. 130- 2026

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
304 - 2021	INFORME	NIXON ESTIBEN FORERO CRUZ	113 13/04/2026	AUTO ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	63

El presente estado se fija en el microsítio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 11/06/2026, **siendo las 07:00 a.m.**

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 11 de junio de 2026 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.

MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 11 de junio de 2026.